



**D.A. EXENTO N° 13.317.-**

SAN BERNARDO, Diciembre 13 de 2012.-

**VISTOS:**

- El Memorandum Interno N° 1567, de fecha 11 de Diciembre de 2012, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

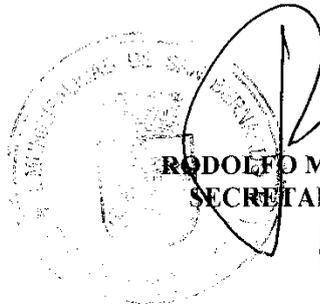
1º.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: N° 2011244, de giro **“Cafetería (sin alcohol), elaboración y expendio de emparedados calientes, expendio de platos preparados en envases unitarios, sellados y rotulados de fábricas autorizadas, expendio de bebidas, confites, helados envasados, té y café al paso,** a nombre de Ana Mercedes Jazmen León, C.N.I. N° 12.364.193-0, la que se transfiere a nombre de **Sabrina Solange Pérez Zamarín,** C.N.I. N° ~~12.364.193-0~~.-

2º.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en el domicilio comercial ubicado en Covadonga N° 336, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

/bna

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/